

DECRETO EXENTO N° 3.144 /

RETIRO, 30 de Diciembre del 2009.-

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.dic.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- El Decreto Exento N° 3079 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora, para la presente Licitación Pública “Mantención de Areas Verdes Plazoleta Villaseca”.
- 6°.- La Oferta presentada por el portal de mercado público.
- 7°.- El informe Técnico Licitación de Propuesta de fecha 29.12.09.
- 8°.- El Memorandum N°26 de fecha 30 de diciembre del 2009 que comunica acuerdo adoptado por el Concejo municipal para otorgar en concesión servicio “Mantención de Areas Verdes Plazoleta Villaseca”.
- 9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública “Mantención de Areas Verdes Plazoleta Villaseca” N° Adquisición 4511-58-L109, al oferente Sr. Ovidio Ernesto Norambuena Maureira, Rut N° 9.280.170-5 por la suma de \$3.096.972.- Inp. Incluido, de acuerdo a Informe Técnico.

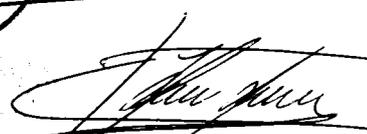
2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente contrato por la suma de \$3.096.972.- im. Incluido, que será pagado mensualmente por un valor \$258.081.- retención del 10%, al Item 22.08.003 “Servicio Mantención de Jardines” del presupuesto municipal año 2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DE SERVICIO DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria Financiera
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MATRCIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLA

- DISTRIBUCIÓN:**
- Secretaría Municipal
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - Concejo Municipal
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/SMH/mlp